Expediente n.º: 1/2026
Bando de Alcaldía
Procedimiento: Administración Electrónica

ANA MARIA VIZCAINO AMAT (1 de 1)
Alcaldesa – Presidenta
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: bdac43e9b9dec9114fc91e51e4333713

BANDO DE ALCALDÍA

Asunto: Traslado del Tablón de Anuncios municipal a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huécija.

Dña. ANA MARÍA VIZCAÍNO AMAT, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA),

HACE SABER:

Primero. Que hasta la fecha, el Ayuntamiento de Huécija ha venido utilizando el tablón de anuncios ubicado en la página web municipal para la publicación de los distintos anuncios, edictos y demás actos administrativos de este Ayuntamiento, accesible a través del siguiente enlace:

https://www.huecija.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view_entidad_rol.xsp?p=Huecija

Segundo. Que, tras la implantación del nuevo programa de gestión administrativa electrónica **GESTIONA**, llevada a cabo por este Ayuntamiento en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Almería, se ha habilitado un nuevo portal web en el que se encuentra la **Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Huécija, a través de la cual la ciudadanía puede acceder a los distintos procedimientos y trámites municipales en el siguiente enlace:

https://sede.huecija.es/info.0

Tercero. Que en dicha Sede Electrónica se ubica el **Tablón de Anuncios electrónico** del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Cuarto. Que, en consecuencia, **a partir del día 04/11/2026**, todos los anuncios, edictos y demás actos del Ayuntamiento de Huécija que deban ser objeto de publicación en el tablón de anuncios se realizarán, de conformidad con la normativa vigente, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, accesible en el siguiente enlace:

https://sede.huecija.es/board

Quinto. Que, desde esa misma fecha, el tablón de anuncios de la página web municipal indicado en el apartado Primero dejará de utilizarse para la publicación de nuevos anuncios, sin perjuicio de que los anuncios publicados en él con anterioridad mantengan su validez y eficacia.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos y vecinas.

En Huécija, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Cód. Validación: 59F7DGKQDML3CQMH4MTYCNA9L
Verificación: https://sede.huecija.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Fdo.: Ana María Vizcaíno Amat

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 59F7DGKQDML3CQMH4MTYCNA9L
Verificación: https://sede.huecija.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2